



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

RECONOCIMIENTO DE LA CAZA COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL PARA EL CONTROL DE LAS POBLACIONES DE LOBO, JABALÍES Y PROTECCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0159]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de octubre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0159, relativa a reconocimiento de la caza como una actividad esencial para el control de las poblaciones de lobo, jabalíes y protección de las explotaciones ganaderas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 140, correspondiente al día 8 de octubre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0159]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, a:

1. Reconocer que la caza es una actividad esencial para el control de las poblaciones de lobo, jabalíes y para la protección de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y una actividad que contribuye al mantenimiento social, económico, del paisaje, la biodiversidad, el desarrollo socioeconómico del medio rural y la protección del patrimonio cultural.

2. Apoyar en el ámbito de sus competencias a la caza, promoviendo y difundiendo los valores sociales, culturales y económicos de la caza en Cantabria

3. Instar al gobierno de la nación para que inicie los trámites oportunos para la elaboración de una nueva legislación de caza que recoja las demandas de los cazadores, que establezca una única licencia común en toda España que evite que se creen desigualdades entre regiones y que garantice que todos los ciudadanos españoles puedan ejercer esta actividad sin ningún tipo de trabas y con total libertad independientemente del lugar de España en el que vivan.

4. Reconocer, desde las instituciones, el impacto socio-económico de la caza, especialmente en las zonas rurales, así como su contribución al equilibrio y mejora de la biodiversidad."